

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1279

DECRETO N° _____/
SECCION 1era. 12 ABR. 2010
LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.- Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, mediante el cual se modifican algunas delegaciones de firma.

3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña **LILY MUÑOZ GRANADINO**, Técnico de Nivel Superior de Enfermería del Centro de Salud Eduardo Frei M., el beneficio de las Asignaciones Familiares por sus hijas .

DECRETO :

AUTORIZASE, a doña **LILY MUÑOZ GRANADINO**, Psicólogo, RUT. 10.415.589-8, Técnico de Nivel Superior de Enfermería del Centro de Salud Eduardo Frei M del Consultorio Eduardo Frei M., el reconocimiento de las cargas familiares por los siguientes causantes.

NOMBRE : **ESTEPHANIE ABIUSO MUÑOZ**
RUT. : 16.478.543-2
PARENTESCO : Hija
FECHA DE NACIMIENTO : 30.04.1987
FECHA INICIO : 01.05.2010
FECHA TERMINO : 30.09.2010

NOMBRE : **MARIA JOSE ABIUSO MUÑOZ**
RUT. : 17.674.720-K
PARENTESCO : Hija
FECHA DE NACIMIENTO : 22.01.1991
FECHA INICIO : 01.05.2010
FECHA TERMINO : 30.09.2010.

ESTABLECESE que la funcionaria queda registrada con Cinco cargas familiares, las cuales se mantendrán vigente mientras perdure el vinculo laboral con este Municipio.

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE